POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2018 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2018/2019 - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 343.710, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 5 de noviembre de 2018

VISTA: La Nota DGAF N° 618 de fecha 02 de noviembre de 2018, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2018 "Servicio de embalaje y transporte de kits escolares - Plurianual 2018/2019 - Segundo llamado" ID N° 343710, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual ID N° 343710 de fecha 16 de octubre de 2018, han presentado ofertas las firmas: TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. y TRANS-RUTA SA.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 01 de noviembre de 2018, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2018 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2018/2019 - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 343710, del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a la firma TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L., con RUC N° 80017742-8, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63°..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alfredo Noguera
Secretario General

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2018 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2018/2019 - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 343.710, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

La Ley N° 5749/2017 "*Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", que en su Artículo 3° "*Competencia*" establece: "*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2018 "*Servicio de embalaje y transporte de kits escolares - Plurianual 2018/2019 - Segundo llamado*" - ID N° 343.710, de este Ministerio; a la firma TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L., con RUC N° 80017742-8, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima Gs.	Cantidad Máxima Gs.	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio total Gs.
1	78121502-001	Servicio de Embalaje para Kits de Útiles Escolares	Unidad	Unidad	500.000	1.000.000	7.145	7.145.000.000
2	78101802-999	Servicio de Transporte para kits de Útiles Escolares	Unidad	Unidad	500.000	1.000.000	8.000	8.000.000.000
							Precio Total Gs.	15.145.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2018 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2018/2019 - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 343.710, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 01 de noviembre de 2018, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL